

## NOTA DE PRENSA

### **La CNMC publica su Informe Anual de ayudas públicas en cumplimiento de la normativa nacional de competencia**

- Las ayudas regulares alcanzaron los 3.944 millones de euros, lo que equivale al 0,38% del PIB, mantienen la trayectoria descendente respecto a 2011
- Las ayudas públicas regulares se sitúan por debajo de los niveles de la UE-27, donde representan un 0,52% del PIB.
- El informe debe contribuir al mejor conocimiento de las ayudas públicas en nuestro país, y que resulte de utilidad para un mejor diseño y concesión de las mismas por parte de los poderes públicos.

**Madrid, 21 de noviembre de 2014.-** La Comisión Nacional de Mercados y Competencia (CNMC) publica su Informe Anual sobre las ayudas públicas concedidas en España en el año 2012, en cumplimiento de la normativa nacional de competencia.

La concesión de ayudas públicas, sin perjuicio de la búsqueda de diversos objetivos de índole económica y social, puede alterar el funcionamiento de los mercados, introducir distorsiones e ineficiencias y afectar en definitiva a la libre competencia, salvo que estén autorizadas por la Comisión Europea.

A través de este Informe Anual, la CNMC realiza una aproximación estadística al volumen de ayudas de Estado concedidas en nuestro país en el año 2012, tomando como referencia la revisión efectuada por la Comisión Europea en su último Marcador de Ayudas de Estado publicado. Además, se incluyen las principales novedades normativas o administrativas a nivel comunitario, haciendo particular referencia a algunas de las resoluciones sobre ayudas más relevantes para España. Por último, se resumen las principales actuaciones llevadas a cabo por la autoridad española de competencia relativas a esta materia.

En relación con la **aproximación estadística**, conviene efectuar una distinción entre las ayudas al sector financiero y las ayudas regulares:

- Sobre las ayudas al sector financiero es preciso distinguir entre los diferentes tipos de instrumentos, pues cada uno de ellos tiene sus especificidades, que afectan a la forma de contabilización. De acuerdo con la metodología de la Comisión Europea, en España en 2012 las medidas de recapitalización alcanzaron 40.418 millones de euros (3,85% del PIB), el rescate de activos deteriorados 25.533 millones de euros (2,43% del PIB), las garantías representaron un compromiso de gasto de 71.696 millones de euros (6,86% del PIB) y el resto de medidas de liquidez 3.475 millones de euros (0,33% del PIB).
- En relación con las ayudas regulares (las que no estaban dirigidas a combatir la crisis financiera), estas alcanzaron los 3.944 millones de euros, lo que equivale al 0,38% del PIB. Se mantiene así la trayectoria descendente

respecto a 2011 (4.508 millones de euros, un 0,42% del PIB) y por debajo de los niveles de la UE-27 (donde representan un 0,52% del PIB).

Tras el análisis estadístico se recogen breves resúmenes de las principales disposiciones comunitarias relativas a las ayudas de Estado aprobadas durante el año 2013, de acuerdo con el proceso de modernización iniciado por la Comisión Europea en años anteriores.

Por otro lado, es de especial interés para nuestro país el apartado relativo a una selección de las **Resoluciones de la Comisión Europea** del año 2013 relativas a casos de ayudas concedidas por autoridades españolas. Se ha realizado una **diferenciación entre las que han tenido un juicio positivo** (como es el Plan de Extensión de la Banda Ancha de alta velocidad en España o la Prórroga del Régimen de garantías para entidades financieras) y **las de carácter negativo** que pueden conllevar, en principio, la devolución de algunas de ellas (como en el sistema español de arrendamiento fiscal utilizado en la construcción de buques o en las ayudas al despliegue de la televisión digital terrestre en zonas remotas y menos urbanizadas).

Asimismo, se han recogido los casos que, por plantear dudas a las autoridades comunitarias, están siendo **objeto de un procedimiento de investigación formal** (vinculados especialmente con incentivos a aerolíneas en los aeropuertos de Girona y de Reus; y las supuestas ayudas a clubes de fútbol españoles: R. Madrid, FC. Barcelona, Valencia CF, Athletic Club de Bilbao, Elche CF, C. Atlético Osasuna y Hércules CF).

Finalmente, en relación con las **actuaciones llevadas a cabo por la CNMC en materia de ayudas públicas**, se recogen breves resúmenes de los informes que han analizado aspectos de esta naturaleza: el informe sobre el Anteproyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, el informe sobre el Proyecto de Orden por la que se implanta un modelo de contabilidad analítica en las empresas contratistas que prestan los servicios de transporte regular de viajeros de uso general, el informe sobre el Anteproyecto de Ley Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación y, por último, el informe sobre los Proyectos de Órdenes Ministeriales para la compensación de costes subvencionables en el transporte de mercancías con origen o destino en Canarias.